



Resolución Ministerial

Lima, 15 de ENERO del 2016

Visto, el Expediente N° 16-001405-001 que contiene el Informe N° 007-2016-OGPP-OPGI/MINSA, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

Que, a través del Decreto Supremo N° 086-2010-PCM se incorpora el numeral 13 al artículo 2 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobando la Política Nacional en materia de Servicio Civil;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2011-PCM se modifica el sub numeral 9.1 del numeral 9 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales en materia de Empleo y MYPE;

Que, con Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, se incorpora el numeral 14 al artículo 2 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobando la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, norma que en su única disposición complementaria derogatoria establece la derogatoria del Decreto Supremo N° 025-2010-PCM – Política Nacional de Simplificación Administrativa – por cuanto sus objetivos han sido recogidos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, establece que se entiende por Política Nacional, toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública, así



A. Velásquez



P. GRILLO



R. QUINAYA



S. RUIZ Z.



C. KURCIWA P.



J. Zavala S.

como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades;

Que, por su parte, el artículo 3 del citado Decreto Supremo señala que, mediante Resolución Ministerial del sector respectivo, se aprobarán dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año, las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia. Dichas metas deben corresponder a los programas multianuales y a sus estrategias de inversión y gasto social asociadas, conforme a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con los demás Ministerios, las cuales deberán ser debidamente publicadas;

Que, en atención a lo dispuesto en la mencionada normativa, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicitó a los organismos públicos adscritos al Sector Salud, así como a los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud, que en el ámbito de su competencia definan los indicadores y metas para el año 2016, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias;

Que, en virtud de ello y teniendo en cuenta la información proporcionada por los organismos públicos adscritos al sector, así como por los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaboró los Indicadores de Desempeño para el año 2016, que deberá cumplir el Ministerio de Salud, los cuales se encuentran articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias;

Que, en virtud de ello, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente y aprobar las metas e indicadores de desempeño para el año 2016, que se encuentran articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, aprobadas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias; los cuales corresponden a los objetivos institucionales para el año 2016, establecidos para el Ministerio de Salud;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con el visado de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Viceministro de Salud Pública, del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la Metas e Indicadores de Desempeño

Aprobar las Metas e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud, correspondientes al año 2016, los que están articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, cuyo contenido se encuentra en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



A. Velásquez



P. GRILLO



P. MINAYA



S. RUIZ Z.



C. KUROIWA P.



J. Zavala G.



Resolución Ministerial

Lima, 15 de ENERO del 2016

Artículo 2.- Del seguimiento y evaluación

Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional, realice el seguimiento y evaluación de los Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud, correspondientes al año 2016.

Artículo 3.- De la publicación

La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y el Anexo será publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Salud, en la dirección: <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



P. GRILLO



P. MINAYA



S. RUIZ Z.



C. KUROIWA P.



J. Zavala S.

ANÍBAL VELÁSQUEZ VALDIVIA
Ministro de Salud



ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2016 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

MATERIA	POLITICA NACIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2016			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				1° SEM	2° SEM	TOTAL	
1. Descentralización	1.1. Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.	Número de Dirección de Salud, Dirección Regional de Salud, Gerencia de Salud, Dirección Sub Regional de Salud que implementan la tecnología de decisiones informadas	DISA/DIRESA/ GERESA/SUB REGION	0	8	8	Instituto Nacional de Salud - CENAN
	1.2. Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales.	Número de actas de reuniones Intergubernamentales de Salud	Actas	2	2	4	Oficina de Descentralización
		Número de regiones y/o gobiernos locales capacitados y con transferencia tecnológica en salud ocupacional y ambiental para la prevención, evaluación y control de riesgos y daños para la salud, mediante acciones de prevención y evaluación de riesgos ocupacionales y ambientales	Región y/o Gobierno Local	2	2	4	Instituto Nacional de Salud - CENSOPAS
		Número de regiones y/o gobiernos locales capacitados y con transferencia en salud ocupacional y ambiental para la prevención y control de riesgos y daños a la salud de las personas por exposición a riesgos generados o relacionados a las actividades económicas	Región y/o Gobierno Local	2	2	4	Instituto Nacional de Salud - CENSOPAS
		Número de regiones capacitadas y con transferencia tecnológica de métodos en control de calidad básico de medicamentos	Región	0	2	2	Instituto Nacional de Salud - CNCC
		Número de evaluaciones técnicas transferidas a los laboratorios	Técnica Evaluada	6	6	12	Instituto Nacional de Salud - CNSP
		Número de Documentos Normativos Difundidos sobre infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud, a los Gobiernos Regionales.	Documentos Normativos Difundidos	6	2	8	Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
		Número de Regiones que reciben asistencia técnica en la elaboración de sus Planes de Equipamiento de los Establecimientos de Salud	Regiones	10	15	25	Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
		Número de Regiones que reciben asistencia técnica en la elaboración de sus Planes de Mantenimiento de los Establecimientos de Salud	Regiones	10	15	25	Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento



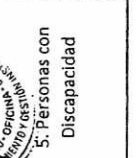
C. KUROIWA F.



ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2016 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

MATERIA	POLITICA NACIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2016			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				1° SEM	2° SEM	TOTAL	
2. En Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres	2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos.	Número de personas capacitadas en políticas de igualdad de género	Personas capacitadas	120	120	240	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
	2.3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Número de dependencias que cuentan con lactarios que realizan acciones de promoción de la lactancia materna	Dependencia	0	3	3	
4. Pueblos andinos, amazónicos, afro peruanos y asiáticos peruanos.	4.1 Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos.	Número de reuniones de implementación del documento técnico Diálogo Intercultural en Salud con representación indígena nacional, regional, nacional, regional y local	Reunión	1	1	2	Instituto Nacional de Salud - CENSI
	4.2 Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales las actividades de desarrollo integral de los pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos.	Número de Regiones que reciben asesoría técnica en la Norma Técnica para el fortalecimiento de los equipos de Salud que deben implementar acciones de salud y favorezcan a los PIACI (Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial)	Región	1	1	2	
5. Personas con Discapacidad	4.3 Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica, y otros, de las entidades públicas y privadas, a favor de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos.	Número de Regiones con Redes de Salud Intercultural, que reciben asesoría técnica para la formulación de un Plan de Incorporación de la interculturalidad en los establecimientos de salud	Región	2	2	4	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
	5.1. Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar su contratación y acceso a cargos de dirección.	Número de Regiones con Información Sanitaria evaluadas por el CENSI, para adecuar, actualizar y complementar las intervenciones sanitarias de salud a favor de las poblaciones originarias y afrodescendientes	Región	1	1	2	
		Número de Regiones que reciben asistencia técnica para generación y desarrollo de procesos de implementación en establecimientos pilotos con pertinencia cultural para la atención a población indígena tanto amazónica como andina	Región	2	2	4	
		Número de personas con discapacidad que se encuentran laborando bajo cualquier modalidad en la Administración Central	Personas	36	0	36	



ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2016 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

MATERIA	POLITICA NACIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2016			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				1° SEM	2° SEM	TOTAL	
6. Inclusión	6.1. Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizado en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e Institución del Gobierno nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.	Número de asegurados al SIS que reciben financiamiento para enfermedades de alto costo y enfermedades raras	Asegurados	15,000	20,000	35,000	Seguro Integral de Salud - FISSAL
		34 Establecimientos de Salud Estratégicos han mejorado su capacidad resolutive en el marco del fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud	Establecimiento de Salud Estratégico con estudios de pre-inversión, con opinión favorable	20	14	34	Oficina de Proyectos de Inversión - OGPP
		Número de Regiones que reciben asesoría técnica y monitoreo para la incorporación de la pertinencia étnica en los registros de salud de los establecimientos bajo su responsabilidad	Región	2	2	4	Instituto Nacional de Salud - CENSI
		Número de Regiones que reciben asistencia técnica para la promoción de huertos de plantas medicinales a nivel nacional	Región	1	1	2	
		Porcentaje de asegurados que cuentan con Documento Nacional de Identidad	Asegurados	85%	95%	95%	Seguro Integral de Salud-FISSAL
		Porcentaje de Gestantes aseguradas al SIS con paquete preventivo completo	Gestante controlada	6%	12%	12%	Seguro Integral de Salud-SIS
		Porcentaje de niños/as aseguradas al SIS menores de 1 año de edad que han recibido atenciones preventivas de salud para la edad	Niño controlado	3%	6%	6%	Seguro Integral de Salud-SIS
		Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica	Porcentaje	14.10%	13.50%	13.50%	
		Cobertura de inmunización contra rotavirus y neumococo	Niño vacunado	43.80%	87.50%	87.50%	Dirección General de Salud de las Personas *
		Número de niños de 3 a 11 años con valoración de agudeza visual realizada por personal de salud	Niño tamizado	400,850	601,250	1,002,100	
Porcentaje de parto institucional rural	Parto Normal	75%	75.50%	75.50%			
Número de preparaciones evaluadas que contienen resultados del contenido de macro y micronutrientes	Preparación Evaluada	50	50	100	Instituto Nacional de Salud - CENAN		



(*) Se mide como prevalencia y no es acumulativo.



ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2016 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

MATERIA	POLITICA NACIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2016			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				1° SEM	2° SEM	TOTAL	
7. Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad	7.1 Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.	Número de eventos técnicos científicos	Evento técnico científico	25	25	50	Instituto Nacional de Salud - OGITT
	7.2 Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma descentralizada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica.	Número de protocolos aprobados de investigaciones observacionales en salud	Protocolo	20	20	40	
	7.7 Apoyar estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del medio ambiente.	Número de investigaciones en salud articuladas con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública concluidos	Investigación	5	5	10	
		Número de ensayos clínicos evaluados	Ensayo	45	45	90	
8. En relación al aumento de capacidades sociales	7.8 Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias	Número de las Regiones y/o Gobiernos Locales que sufren mayor impacto ambiental con evaluaciones de riesgos y daños a la salud de las personas generados por actividades económicas	Región y/o Gobierno Local	2	2	4	Instituto Nacional de Salud - CENSOPAS
	8.4 Fomentar y apoyar los liderazgos que promuevan la cooperación y el trabajo intersectorial e interinstitucional.	Número de regiones y/o gobierno locales implementados en medidas de prevención, mitigación y control de los riesgos y daños de origen tecnológico	Región y/o Gobierno Local	2	2	4	
9. Empleo y MYPE	9.2 Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE	Número de convenios suscritos de cooperación interinstitucionales para la mejora de la gestión	Convenios suscritos	6	6	12	Instituto Nacional de Salud - OGAT
	9.3 Promover la Participación de las MYPE en las Adquisiciones Estatales	Número de atenciones SIS en MACMYPE	Atenciones	8,500	2,500	11,000	
11. Política Anticorrupción	11.1 Fortalecer la lucha contra la corrupción en las Licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los costos ilegales y excesivos	Número de MYPE que obtienen la buena pro y con pago en efectivo en las adquisiciones estatales	MYPE	50	30	80	Oficina General de Administración
		Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto institucional	Normas	1	0	1	Oficina General de Administración
	11.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Porcentaje de publicaciones de documentos obligatorios en el enlace de transparencia del Portal MINSA	Porcentajes promedios de documentos publicados	80%	85%	85%	Oficina General de Comunicaciones



C. KURUJWA P.

ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2016 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

MATERIA	POLITICA NACIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 2016			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				1° SEM	2° SEM	TOTAL	
12. Política de Seguridad y Defensa Nacional	12.1. Fomento de la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional	Plan de Fortalecimiento de la Presencia del Estado mediante el Ministerio de Salud, elaborado	Plan aprobado	0	1	1	Oficina General de Defensa Nacional
		Número de regiones que desarrollan campañas de salud en zonas de frontera	Regiones	4	5	9	
	13.2. Garantizar la transparencia y acceso a la información relacionada a los servidores públicos que conforman el servicio civil.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información relacionada con servidores públicos del MINSA, atendidas	Porcentaje	100%	100%	100%	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
		Cumplimiento de la presentación del Plan de Desarrollo de las Personas	Plan aprobado	1	0	1	
13. Servir	13.3. Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores	Número de personas capacitadas en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas.	Persona capacitada	500	1000	1500	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
		Número de documentos técnicos elaborados en gestión del riesgo de desastres	Documento técnico	0	3	3	
	14.1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Número de regiones que implementan adecuadamente simulacros nacionales en redes, hospitales e institutos	Regiones	0	25	25	Oficina General de Defensa Nacional
		Número de regiones que implementan brigadas para la atención de situaciones de emergencias y desastres	Regiones	12	13	25	
14. Gestión de Riesgos de Desastres	14.4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenido	Número de regiones que sus centros y espacios de monitoreo de Emergencia y Desastres reportan mensualmente	Regiones	12	13	25	



C. KUROIWA P.